

In conclusion, we can say that Owens has presented a theory to explain the obligations which we incur by means of our interests. In this vein, he maintains that every obligation we acquire depends on our personal choices and we take such choices because we are interested in the power we attain by their means. Therefore, the explanation of why we have friends and relationships such as friendship, or why we make and accept promises, lies in the interests they serve.

#### ACKNOWLEDGMENTS

The following institutions are formally acknowledged and thanked for their help in making this publication possible: Ministerio de Economía y Competitividad of the Government of Spain (project FFI2012-38908-C02-01) and Government of the Principado de Asturias (grant SV-PA-13-ECOEMP-27).

*Javier Suárez*  
 Departamento de Filosofía  
 Universidad de Oviedo  
 E-33071, Oviedo, Spain  
 E-mail: javier.suarez.diaz91@gmail.com

*On Leibniz* (Expanded Edition), de NICHOLAS RESCHER, PITTSBURGH, UNIVERSITY OF PITTSBURGH PRESS, 2013, 416 pp.

Diez años después de su primera publicación, ve la luz una segunda edición del trabajo *On Leibniz* a manos de Nicholas Rescher, reconocido experto sobre la obra del genio alemán del siglo XVII, al haberse ocupado con ella durante más de cinco décadas. La segunda edición es una versión expandida de la anterior: dobla en cantidad de artículos (y casi de páginas) las magnitudes de la primera edición. En este ejemplar se reúnen, así, artículos redactados entre 1977 y (presumiblemente) 2013, sobre la vida y obra de G. W. Leibniz y su recepción actual. Frente a la primera edición, en esta se incluyen diez artículos inéditos, de los cuales solo uno (“Leibniz and Issues of Eternal Recurrence”) es una reelaboración de tesis anteriormente publicadas por su autor, en este caso en un capítulo de su trabajo de 2006: *Studies in Leibniz’s Cosmology*.

En los primeros cuatro artículos que recopila el libro se pregunta Rescher por algunas cuestiones de la ontología leibniziana, en especial en asuntos donde se vinculan las esferas de la lógica, epistemología y metafísica. En los artículos que van del quinto al undécimo, las dificultades son de corte epistémico y metodológico, como, entre otras, el concepto de sistema y de razonamiento inductivo. En los artículos quince y dieciséis se hace un esfuerzo por seguir la recepción e influjo de la filosofía leibniziana en la filosofía

norteamericana. Como conocedor profundo de la criptología leibniziana, y redescubridor y restaurador de la máquina de cifrado de Leibniz, Rescher dedica los artículos diecisiete y dieciocho a asuntos de criptología y, de manera específica, a la *machina deciphtratoria* misma. El artículo diecinueve es una interesante actualización de la filosofía de Leibniz, donde se responde a problemas filosóficos actuales, usando para ello los principios leibnizianos. El lector curioso por la vida de Leibniz, bien si realiza sus primeras aproximaciones al personaje o bien si es un experimentado conocedor de su obra, agradecerá los artículos dedicados a algunos asuntos de *biografía científica*. En esta línea, los artículos doce, trece y catorce ilustran ciertos desarrollos académicos de la obra leibniziana a la luz de acontecimientos ocurridos en periodos concretos de la vida de su autor, como el desarrollo de su metafísica durante el “periodo de París” o la visita de Leibniz a Viena entre 1712 y 1714. El artículo veinte se dedica también a un curioso dato biográfico: la pregunta de si Leibniz llegó o no a formar parte de la nobleza; y el artículo veintiuno comenta la difícil relación entre Leibniz y Crafft.

Dada la variedad de dificultades y temas que se abordan en esta compilación, en las siguientes páginas comentaremos sólo algunas de sus cuestiones tratadas que nos resultan de gran interés: las dificultades que presenta la apuesta leibniziana por la hipótesis de la infinitud de mundos posibles y la composibilidad para la comprensión de la estructura espacio-temporal; para la consideración de la naturaleza de la relación intermonádica; y sus consecuencias para la explicación de la elección divina de creación. En último lugar haremos una mención a la herencia y problematización de la filosofía leibniziana en el contexto de la filosofía (y ciencia) norteamericana.

Empecemos, pues, por el planteamiento de la *composibilidad*. Con su artículo “Leibniz on Possible Worlds” —primero en la compilación—, Rescher introduce a los lectores no especializados en la teoría leibniziana de mundos posibles, haciendo gala de una redacción clara y amena con la que, de manera sucinta pero suficiente, presenta los principales aspectos y consecuencias de dicha teoría. De acuerdo con Leibniz, de la variedad de infinitas sustancias que son posibles sólo algunas existen actualmente. El mundo existente es el conjunto —aunque no hay que esperar encontrar el término en Leibniz ni en el sentido lógico estricto de nuestros días— de las sustancias posibles que fueron actualizadas. También hay una variedad de infinitos mundos posibles, de los cuales sólo uno fue llamado a la creación por decreto divino. Cada mundo posible contiene sus propias sustancias posibles. Ahora bien, las sustancias que conforman los conjuntos-mundos posibles no sólo son ellas mismas posibles sino, también, *composibles*, es decir, que pueden ser actualizadas junto con otras sustancias posibles y composibles. Aunque esta doctrina sea una de las piedras fundamentales del sistema metafísico de Leibniz, en ella se cruzan elementos de carácter claramente lógico, como resalta Rescher en su lectura de la doctrina [Rescher (2013) pp. 2ss.]. Por una

parte, para Leibniz hay una correlación directa entre conceptos individuales y sustancias individuales, pues la sustancia puede comprenderse como la noción completa que encierra todos sus predicados (presentes, pasados y futuros). Por otra parte, cabe resaltar la concepción de la verdad. Una proposición verdadera es aquella cuyo predicado está incluido en su sujeto [Leibniz (1903) p. 17]. Ahora bien, hay verdades necesarias y verdades contingentes. Necesarias son las verdades cuyo análisis puede resolverse en proposiciones idénticas, cuyo opuesto implica contradicción. Contingentes son aquellas que, pese a cumplir con el requisito de inhesión del predicado en el sujeto, su análisis no puede resolverse en proposiciones idénticas y, así, es infinito. Son verdades que varían con el tiempo y dependen de un decreto divino. Son, por lo tanto, propias del mundo de lo contingente. Así, mientras que en un mundo posible puede ser verdadero un predicado concreto de una sustancia, en otro mundo posible puede ser verdadero su contrario y ambos enunciados son, posible pero contingentemente, verdaderos. Las verdades necesarias son, por el contrario, tales en *todos* los mundos posibles. Ahora bien, las únicas verdades que cumplen con este requisito, esto es, lo único que es verdadero en términos lógico-conceptuales y que, por lo tanto, son verdaderas en *todos* los mundos posibles, son las leyes mismas de la lógica.

Es interesante que, tras la exposición concisa de la posición leibniziana, en su artículo Rescher ponga en contraste la teoría leibniziana de mundos posibles tanto con otras teorías similares, como con teorías contemporáneas que, al contener elementos de la misma, pueden considerarse como herederas suyas. Rescher marca, así, un contrapunto con la propuesta atomista de mundos innumerables [Rescher (2013) pp. 10-11], por una parte; con la hipótesis literaria de mundos posibles a manos del genial Borges, que inspiró la teoría Everett-Wheeler en física cuántica [Rescher (2013) pp. 11-13], por otra parte; y con el caso más reciente (al momento de publicación original del artículo) de una propuesta de mundos posibles: la teoría de David Lewis de 1986 [Rescher (2013) pp. 8-9]. Para todos los casos se encarga Rescher no sólo de enunciarlas, sino de contestar a ellas desde un punto de vista estrictamente leibniziano.

El planteamiento de Leibniz de la infinitud de mundos posibles y la composibilidad de las sustancias produce dificultades de corte epistemológico y alcance metafísico y teológico, ineludibles para todo conocedor de Leibniz. A manera de ejemplo, cabe, en efecto, preguntarse: dada la existencia de infinitos y diversos mundos posibles, ¿cuál es el estatuto ontológico de los posibles no-actuales, presentes en la mente divina? Y dado el doble criterio de perfección para la composibilidad (de variedad y orden), ¿en qué medida puede considerarse que el decreto divino de la creación es libre? ¿Cuál es el estatuto ontológico del espacio y del tiempo, y acaso han de concebirse espacios y tiempos distintos para cada mundo posible?

Empecemos por el último de los interrogantes. Los alcances físicos de la apuesta metafísica por la composibilidad y la infinitud de mundos posibles

son explorados tanto en el primer artículo como en el cuarto: “Leibniz and the Plurality of Space-Time Frameworks”, publicado originalmente en 1977. ¿Cómo pueden concebirse el espacio y el tiempo en los mundos posibles pero no actuales? Y, suponiendo estructuras espacio-temporales para mundos posibles distintos del actual, cabe preguntarse entonces también cuál sería su estatuto ontológico; cuál su forma de medición y cuántas geometrías serían posibles; cómo se concibe el tiempo; si acaso es o no posible un mundo carente de una estructura espacio-temporal o, en general, atendido a cualquier tipo de legalidad. Al respecto de aquellas preguntas, pueden decirse, pese a su complejidad, algunas cosas. Por una parte, desde un punto de vista leibniziano hemos de estar abiertos a una variedad de posibilidades tal que incluso sobrepase nuestra imaginación. Los mundos posibles son, en efecto, infinitos y no hay razones para suponer que en todos ellos la estructura espacio-temporal tendría que ser la misma o alguna similar. Aun cuando en todo mundo posible se respeten las leyes universales de la lógica, las verdades de la *geometría* (si bien no las de la aritmética) son contingentes [Rescher (2013) p. 101-102]. Ahora bien, para Leibniz es necesario, por otra parte, que para todo mundo posible el espacio esté coordinado con el tiempo. Esta consideración se sigue de su concepción del espacio y del tiempo no como absolutos (a la manera newtoniana), sino relativos a sus relatos. El espacio es el orden de coexistencia de los cuerpos y el tiempo el orden de sucesión de los eventos. Además, al estar coordinados mutuamente, ninguno de los dos tiene una prioridad sobre el otro. La manera en la que funcione la estructura espacio-temporal en cada mundo posible nos es desconocida, aunque sería posible conocerla. Rescher considera incluso que el *analysis situs* leibniziano podría ser un intento de encontrar una teoría para explicar las relaciones espaciales saliéndose del estricto marco de la geometría euclidiana [Rescher (2013) p. 102]. Aunque no conozcamos con detalle (o en absoluto) las estructuras espacio-temporales en otros mundos posibles, para Leibniz es innegable que todo mundo posible tiene su propia estructura espacio-temporal, aunque ella no signifique exactamente lo que significa en el nuestro. Evidentemente, para todo mundo en el que haya cuerpos y se den acontecimientos, ello ha de ser necesario.

Estos artículos merecen ser resaltados por un doble motivo. Por una parte plantean (y resuelven) profundos interrogantes respecto a la física y metafísica leibnizianas. Por otra parte, son una clave para conocer la posición de Rescher sobre Leibniz en relación con dichos asuntos. Con ellos se prueba, en efecto, la conformidad que el Rescher de hoy —que hace la compilación—, y el de 1997 —que escribe un artículo manteniendo estas ideas—, tiene con sus tesis tempranas de 1977 sobre la teoría leibniziana del espacio y el tiempo y de las dificultades que entraña.

Si la teoría de la composibilidad afecta el marco físico de relación entre cuerpos en un mundo comprendido desde los principios leibnizianos o, dicho de otra manera, si afecta la concepción del espacio y del tiempo en tanto que

formas de las relaciones entre cuerpos abstraídas bien de su coexistencia, bien de la sucesión de lo que les es acontecido, la composibilidad ha de afectar también toda forma de relación intermonádica en general, más allá de las manifestaciones fenoménicas de dichas relaciones. Estamos, pues, de acuerdo con la elección del artículo “Leibniz on Intermonadic Relations” como tercero de la compilación y la celebramos, pues en él se aborda el difícil problema de la naturaleza de la relación intermonádica y su estatuto ontológico. El problema pasa también por la conciliación del carácter de idealidad de las relaciones con el hecho de que a su base esté la composibilidad, un criterio fundamental para la elección divina del mundo realmente existente para su creación. Rescher ofrece —con notable valentía— un modelo lógico con el que se pueden reducir las relaciones entre sustancias individuales a propiedades que cumplan con el principio de inhesión analítica de todos los predicados en la noción completa del sujeto. Así, la pregunta por el estatuto de las relaciones intermonádicas es resuelta acudiendo a una comprensión lógica de la figura leibniziana del fenómeno bien fundado. Las relaciones son, en efecto, fenómenos, porque consisten en enlaces entre predicados de distintas nociones completas, enlaces que conforma el “observador” al reflexionar sobre la relación entre dos mónadas. Bien fundados, porque las relaciones se obtienen, justamente, de predicados que realmente se contienen en la noción completa de mónadas existentes.

Rescher señala con acierto el alcance de este problema y sus profundas consecuencias metafísicas y teológicas, como la base en el problema de la composibilidad sobre la que se funda toda idea de relación intermonádica; la explicación de la creación (consecuentemente, también de la decisión divina *libre* de crear este mundo o aquél) y la naturaleza de Dios mismo. Sin embargo, llama la atención que en una reflexión acerca de la relación intermonádica no se entre en el problema de la expresión, que es la forma en la que precisamente se da toda relación entre mónadas. No hay que apuntar hasta las últimas esferas que se ven involucradas en el problema de la relación intermonádica para vislumbrar problemas y dificultades: quedándonos en la relación misma salta a la vista el delicado carácter del problema en cuestión, pues desentrañar la naturaleza de la relación intermonádica consiste en desentrañar la naturaleza de la relación misma de expresión, un elemento crucial para la metafísica leibniziana. La elección de Rescher por resolver el problema de la relación intermonádica en términos de relación de predicados incluidos en las nociones completas que las envuelven muestra una profunda concepción de la metafísica leibniziana como enraizada —o fundamentada— en la lógica. Ello explicaría también la comprensión —discutible— del fenómeno bien fundado en términos sólo lingüísticos.

Si bien estos puntos suscitan una discusión que ha de tener cabida en otro lugar, es menester resaltar, en cualquier caso, un punto capital de la solución ofrecida por Rescher. Por una parte, porque con este punto se sugiere,

de nuevo, una concepción de la filosofía leibniziana como imbricación de lógica, ontología y metafísica. Por otra parte, porque con él se da una vuelta novedosa y desafiante para las discusiones sobre la filosofía leibniziana. Nos referimos al siguiente punto: la limitación (la reductibilidad) de las relaciones abstractas entre mónadas tiene que ser ideal y no real, pues es propia de la percepción de la criatura y no de la del creador. En la mente de Dios no se precisa de abstracción alguna: su percepción es capaz de claridad y distinción totales y simultáneas, de todas las notas concretas involucradas en el pensamiento en cuestión. La abstracción es, pues, una tarea humana, una herramienta con la que nos es posible razonar. La idealidad está en nuestra mente limitada y, por tanto, la idealidad de la relación no puede predicarse en un sentido absoluto sino sólo relativo a la percepción de la relación misma.

Los alcances de la teoría leibniziana de mundos posibles y su apuesta por la composibilidad tienen, así, consecuencias físicas y metafísicas, pero también teológicas, pues no resulta tampoco del todo fácil explicar en qué consiste la elección libre divina de creación de este mundo y no otro. Rescher explica por qué los criterios de variedad y orden son la clave con la que Dios puede determinar el grado de perfección de un mundo posible y las dificultades que entraña la armonización de dichos elementos en un mismo mundo posible. Dichos criterios serán los elementos de juicio con los que Dios llama a la existencia a uno de estos infinitos mundos posibles, siendo su elección no otra cosa que una actualización de estos posibles que existen en su mente *sub ratione possibilitatis*. Que Dios escoja un mundo más perfecto que otro quiere decir que se inclina por (pero escoge libremente a) aquel que tenga al mismo tiempo la mayor simplicidad en sus leyes y la mayor riqueza en sus fenómenos: variedad de contenido y simplicidad de leyes [Rescher (2013) pp. 27-31]. Dado el criterio de la perfección, la creación divina es (necesaria pero –paradójica y– libremente) la elección de lo mejor; es, pues, una optimización. Ahora bien, si esta decisión es libre o no lo es, es un asunto de no menor dificultad que los anteriores y al que el propio Leibniz le dedicó grandes esfuerzos, pues ella entraña el notable riesgo de caer en el espinocismo. Si en la creación Dios actualiza la mejor alternativa posible, que sólo puede ser una y es la de este mundo actual, ¿cuál es el grado de libertad de su decisión? Pues si el acto de creación se concibe como la elección del mejor mundo posible, puede ponerse en riesgo la contingencia del mundo y, con ello, la posición de Leibniz no distaría del necesitarismo espinocista. A ello dedica Rescher su segundo artículo, “Contingentia Mundi: Leibniz on the World’s Contingency”, donde se cruza también el tema del doble criterio de la perfección (variedad y orden) y de la manera en la que ambos indicadores son composibles. La elección divina se toma siguiendo el doble criterio de la variedad y el orden como parámetro para la consideración del grado de perfección de un mundo por encima de otros. Esta consideración implica un cálculo infinito de posibilidades, pero no todas ellas de corte mecánico, físico o metafísico,

sino que para la elección es necesario, también, un componente moral. La elección divina no puede, como señalan Catherine Wilson y Rescher, ser sustituida por la de una máquina [Wilson (2000) p. 17; Rescher (2013) p. 52]. En la elección de este mundo para su creación se conjugan, pues, contingencia metafísica y necesidad *moral*. La contingencia del mundo le sería, así, inherente a un cierto aspecto de la contingencia divina. Dios tiene, en cuanto que agente, una perfección moral, que se deriva de su perfección metafísica y de la necesidad de su existencia. Pero su voluntad se mantiene libre. Así, aunque Dios sea metafísicamente necesario, por su perfección moral, su decisión es libre y la elección de su decisión es contingente. La concepción leibniziana de Dios distaría entonces mucho de la concepción espinocista. Mientras que, para Spinoza, el carácter necesario total de Dios se lleva consigo al mundo hacia la necesidad, para Leibniz es por la contingencia del mundo que Dios mismo está impregnado de un cierto componente de contingencia, ya que este mundo contingente es resultado de su decisión libre.

Dentro de los artículos inéditos añadidos a esta edición, hay un aporte significativo de escritos en los que Rescher se propone marcar las líneas de una actualización del pensamiento de Leibniz, principalmente en lo relativo a su recepción y posterior desarrollo en el contexto de la filosofía norteamericana. En esta línea de trabajo se circunscriben los artículos: “Leibniz Crosses the Atlantic” [Rescher (2013) pp. 289-299], donde Rescher reseña la recepción del pensamiento de Leibniz en la academia estadounidense; y “Leibniz and American Philosophy” [Rescher (2013) pp. 300-312], donde persigue tanto la recepción como el influjo de las ideas leibnizianas en la obra de cuatro grandes pensadores norteamericanos: Peirce, Dewey, Whitehead y Gödel. La herencia leibniziana en la obra de este último es, a ojos de Rescher, indiscutible. A ello dedica la mayor parte de su artículo “Leibnizian Neoplatonism and Rational Mechanics” [Rescher (2013) pp. 136-145], donde establece un interesante vínculo entre Platón y Gödel por vía de Leibniz; y marca un contrapunto con la herencia leibniziana en Einstein y en Gödel. Hay una inspiración leibniziana (y platónica, a través de Leibniz) en el marco de la concepción de la ciencia como fundada no en la confirmación empírica sino en la armonización sistémica, a manos de Gödel [Rescher (2013) p. 140ss.]. En efecto, hay un halo evidentemente leibniziano tras su proyecto de socavar los fundamentos de la física más allá de la ciencia empírica y encontrar para la física la misma necesidad de sistematización que tradicionalmente se le adjudica a la matemática. Leibniz encontraría los fundamentos de su física en la doble fuente de la metafísica y la matemática pero, en cualquier caso, nunca en la experimentación empírica. El modelo ideal de sistema es, para Leibniz, matemático, pero no ya un modelo geométrico de inspiración euclidian, sino un modelo que incluya la posibilidad del infinito, a la manera como ello es posible en el cálculo; más precisamente, en el cálculo de variaciones [Rescher (2013) p. 106-115]. Gödel buscaba, así, el fundamento de la

ciencia física en una reflexión racional enmarcada en un esquema sistemático mayor [Rescher (2013) p. 141, 306]. De ahí que sea considerado por Rescher como *el mayor neo-leibniziano del siglo XX* [Rescher (2013) p. 143].

*On Leibniz* constituye un compendio de las principales reflexiones de Rescher sobre Leibniz. Principales porque, por una parte, fueron escogidas por su autor como tales. Por otra parte, porque incluyen puntos que aún hoy constituyen, o bien un claro aporte, o bien una fuente de discusión en el campo de los estudios sobre Leibniz. Resaltamos tanto la claridad, concisión y amabilidad de la redacción con la que Rescher entrega honestamente al lector sus interpretaciones, dudas y desafíos; como la rica variedad de los temas abordados en la compilación. No debe ser motivo de sorpresa que en el ‘menú degustación’ de Rescher no se traten todos los temas sobre los que Leibniz reflexionó e investigó. Hay asuntos de biología, estética, matemática, historia, etc., que se quedan sin tratar. Pero tampoco pretende Rescher con este ejemplar realizar una exposición exhaustiva de la obra total de Leibniz. Y sin embargo, con ella puede, en efecto, disfrutarse de una amplia panorámica sobre la igualmente amplia obra de Leibniz, en la que, al mismo tiempo, se ofrecen pistas para su integración sistemática. Quien se interese por problemas de lógica, epistemología y metafísica leibnizianas encontrará en esta compilación interpretaciones (cuanto menos) arriesgadas pero bien fundadas que le servirán de herramienta para enfrentarse a preguntas centrales del pensamiento del filósofo alemán. Quien se interese, en general, por el estudio académico de la obra leibniziana o bien específicamente en la obra de Nicholas Rescher, tiene ante sí una valiosa muestra de sus ideas: con ella se reúnen, en un solo ejemplar, sus principales reflexiones sobre Leibniz, un pensador a cuyo estudio ha dedicado más de cincuenta años de su vida.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LEIBNIZ, G. W. (1903), *Opusculæ et fragmenta inædita de Leibniz*, L. Couturat (ed.), 1903; reimpresión en Hildesheim, G. Olms, 1966.
- RESCHER, N. (2013), *On Leibniz*. Expanded Edition, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- WILSON, C. (2000), “Plenitude and Compossibility in Leibniz”, en *The Leibniz Review* 10, pp. 1-20.

Laura E. Herrera Castillo  
 Departamento de Filosofía II  
 Proyecto “Leibniz en español”  
 Universidad de Granada  
 Campus de Cartuja, 18071 Granada  
 E-mail: laura.herreracastillo@yahoo.com